

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

### **CELEO REDES OPERACIÓN CHILE S.A.**

En Santiago de Chile, a 22 de marzo de 2019, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en avenida Apoquindo 4501, oficina 1902, Comuna de Las Condes, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Celeo Redes Operación Chile S.A. (en adelante la "Sociedad" o la "Compañía") bajo la presidencia de don Eduardo Eugenio Jofré Pérez, y actuó especialmente designado como secretario de actas su Gerente General don Manuel Sanz Burgoa.

#### **PRIMERO: Asistencia y Acciones Presentes.-**

En el día y hora indicada, asisten a la junta los siguientes accionistas, titulares del número de acciones y representados en su caso, por las personas que a continuación se indica para cada uno de ellos, los cuales representan el cien por ciento del capital accionario:

1. *Celeo Redes Chile Limitada*, representada por don Manuel Sanz Burgoa, por 999.999.998 acciones.
2. *Celeo Redes S.L.*, representada por don Eduardo Eugenio Jofré Pérez, por 1 acción.

#### **SEGUNDO: Mesa.-**

Preside la reunión don Eduardo Jofré Pérez, y actuó especialmente designado como secretario de actas don Manuel Sanz Burgoa.

#### **TERCERO: Poderes.-**

Revisados los poderes presentados por los representantes de los accionistas, se estima que los mismos se encuentran ajustados a derecho. Se deja expresa constancia que ni el directorio ni ningún accionista solicitó por escrito que se efectuara un procedimiento de calificación de poderes, conforme al artículo 114 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. En razón de lo anterior, la junta por unanimidad de los presentes en la sala, acordó tener tales poderes por aceptados, sin perjuicio de los cual ellos se mantendrán archivados en la Sociedad.

#### **CUARTO: Formalidades y Constitución Legal de la Junta.-**

A continuación, el señor Secretario informó acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria y citación a la presente Junta:

- a) Que el Directorio de la compañía acordó con fecha 7 de marzo de 2019 citar a Junta Ordinaria de Accionistas con el objeto de que se pronunciara sobre las materias señaladas en la citación.
- b) Que se ha dado íntegro cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Que el 100% de las acciones referidas y válidamente emitidas, se encuentran inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la junta, de conformidad al artículo 62 de la Ley 18.046.

El presidente dejó constancia que, al concurrir el cien por ciento del capital accionario, es decir la cantidad de 999.999.998 acciones de la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales, no es necesario dejar constancia del cumplimiento de las demás formalidades establecidas para su convocatoria, declarándose constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas y abierta la sesión.

#### **QUINTO: Hoja de Asistencia.-**

Los concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia, conforme al artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la cual contiene el nombre de los accionistas y el número de acciones de que son titulares, la que se acordó archivar en el legajo de papeles de la compañía.

#### **SEXTO: Sistema de Votación.-**

El señor Presidente declaró que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a decisión de la presente Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice a omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En caso contrario, señaló que se encontraba habilitado el sistema de votación por papeleta, en consecuencia, se consultará a la Junta en forma previa a someterse una materia determinada a la decisión de la Junta, cuál de los sistemas de votación será aplicable en su caso.

#### **SÉPTIMO. Objeto.-**

El Presidente señaló que la Junta ha sido convocada con el objeto de someter a aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.
- b) Aprobación del informe efectuado por los auditores externos de la Compañía.
- c) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2019.
- d) Ratificación Política para determinar la Utilidad Líquida Distribuible.
- e) Reparto y distribución de dividendos del ejercicio 2018, en su caso.
- f) Informe a los Accionistas sobre operaciones con entidades relacionadas.
- g) Designar el periódico en que deben realizarse las publicaciones sociales, sin perjuicio de las demás materias que de acuerdo a la ley se sometan a la Junta.

**OCTAVO: Deliberación y Acuerdos.-**

1. Cuenta y Aprobación de Balance y Estados de Resultados del Ejercicio 2018.

El Presidente de la Junta informó a los accionistas de las situaciones y acontecimientos más relevantes de la Compañía, sus operaciones, y los resultados obtenidos durante el ejercicio 2018. Sometió además a la consideración de la Junta, los Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de ese año, y el informe de los auditores externos, KPMG Auditores Consultores Limitada. Al efecto, dejó constancia que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, un ejemplar de los Estados Financieros y del informe de los Auditores Externos, fueron puestos a disposición de todos los accionistas. Se hizo presente además que el Directorio de la Compañía en cumplimiento de sus deberes legales, examinó los Estados Financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, incluido el examen de los Auditores Externos de fecha 7 de marzo de 2019, los que reflejan debidamente la situación patrimonial de la Sociedad durante dicho período.

En conformidad a lo anterior, se informó que las principales partidas del Balance y Estado de Resultado consolidado son los siguientes:

	<b>31.12.2018</b>
	<b>MU\$</b>
Capital pagado	77.269
Ganancias (pérdidas) acumuladas de ejercicios anteriores	(15.802)
Ganancias (pérdidas) del ejercicio 2018	10.783
Otras reservas	<u>(1.047)</u>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	71.203

Participaciones no controladoras  
**Patrimonio total**

13  
71.216

Los resultados antes mencionados y en especial las ganancias acumuladas de ejercicios anteriores, tienen como principal antecedente y hecho relevante a tratar en la presente junta, la rebaja por MU\$17.317 por concepto de dividendo definitivo, a cuenta de utilidades del ejercicio 2018, según determinación de la Utilidad Líquida Distribuible, al amparo de la Ley N°18.045 de Mercados de Valores y la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero (C.M.F.).

Por otra parte, se dejó constancia que con fecha 7 de diciembre de 2018, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Celeo Redes Operación Chile S.A., los accionistas acordaron efectuar una disminución de capital de la sociedad por la cantidad de MU\$20.700 dólares, sin alterar el número de las acciones en que se divide el capital, y que se pagó en especies mediante la distribución de cuentas por cobrar en poder de la sociedad con su sociedad matriz Celeo Redes Chile Limitada. Dicha operación refleja con claridad la cuenta de Capital pagado vigente al cierre del ejercicio 2018.

Adicionalmente, Celeo Redes Operación Chile S.A., registró un EBITDA consolidado de MUS\$ 42.361, cantidad superior en MUS\$ 17.564 al registrado en igual periodo de 2017 (MUS\$ 24.797), el margen EBITDA sobre los ingresos fue de 85%, mientras que el registrado para igual periodo de 2017 fue 77%, dicho EBITDA se encuentra en línea con la rentabilidad que se obtiene en la industria de la transmisión de energía eléctrica, especialmente en los mercados de la transmisión nacional donde operan las filiales de la compañía.

El aumento presentado tanto en ingresos, resultado operacional y EBITDA se debe principalmente, a que el día 24 de diciembre de 2017 el proyecto CHATE alcanzó la entrada en operación comercial, lo cual generó ingresos por MUS\$ 17.866 durante el año 2018.

A nivel No Operacional las mayores variaciones fueron en los Costos financieros y Diferencias de cambio, siendo la partida Costos financieros la que presentó mayor variación respecto al año 2017, debido principalmente al término de los créditos sindicados a través de la modalidad *Project Finance* de AJTE y CHATE, lo cual implicó pago de intereses, costo de quiebre del crédito y ruptura de instrumentos derivados. Estos conceptos junto al costo financiero asociado a los intereses pagados a los bonistas tanto por los bonos denominados en UF como en Dólar, dieron como resultado un Costo financiero consolidado de MUS\$ -37.218 para el año 2017, monto superior en

MUS\$ 10.069 al registrado en igual periodo del año 2018 (MUS\$ -27.149), en el cual sólo se registra el pago de intereses a los bonistas los días 22 de junio y 22 de diciembre. Las Diferencias de cambio presentaron un cambio en su efecto pasando desde una ganancia de MUS\$ 3.406 a una pérdida por MUS\$ - 4.148, lo que se debe principalmente a la exposición a los vaivenes en el precio del dólar respecto al peso chileno.

Luego de los respectivos análisis y sometidos estos asuntos punto a votación se acordó aprobar por aclamación y unanimidad de los asistentes a la Junta, el Balance General y el Estado de Resultados por el período correspondiente al ejercicio finalizado el día treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho.

## 2. Aprobación del Informe Efectuado por los Auditores Externos de la Compañía.

Se aprobó también el informe de los auditores externos presentado en esta sesión por el señor Presidente.

## 3. Designación de Auditores Externos.

La Junta aprobó por aclamación y unanimidad designar como auditores de la sociedad a KPMG Consultores y Auditores Limitada, para el ejercicio dos mil diecinueve. En el evento que la firma designada para llevar a cabo estas funciones no pueda desempeñar las mismas, el Directorio deberá convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para tratar esta materia.

## 4. Política para determinar la Utilidad Líquida Distribuible

El señor Presidente propone ratificar con los accionistas, la política de cálculo de la utilidad líquida distribuible de la Sociedad, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 1.945 de fecha 29 de septiembre de 2009 de la C.M.F.

Se establece que de los resultados del ejercicio, que en los estados financieros consolidados se denomina como "ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora", excluirá los resultados vinculados a "valorizaciones a valor razonable", tanto de activos como de pasivos, que no han sido realizados, y que se originen producto de combinaciones de negocio, o bien reestructuraciones societarias, incluyendo filiales (subsidiarias) y asociadas, los que serán reintegrados al momento de su realización".

Se considera en los casos anteriores, que los efectos de impuestos diferidos asociados a los resultados no realizados mencionados anteriormente, seguirán la

misma suerte que las partidas que los originan, siendo excluidos de la Utilidad Líquida Distribuible.

De la misma manera, se exceptuarán los resultados del ejercicio por depreciación de propiedades plantas y equipos, los que serán reintegrados a la utilidad líquida al momento de su realización.

5. Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

El señor Presidente hace presente que los resultados al año 2018 después de impuestos, arrojaron una utilidad de MUS\$ 10.783, por lo que, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero (C.M.F.) y a los estatutos sociales, se calculó la Utilidad Líquida Distribuible correspondiente al ejercicio 2018, que ascendió a MU\$17.317. El señor Presidente propone distribuir como dividendo definitivo el 100% de la Utilidad Líquida Distribuible calculada del ejercicio, como reparto de utilidades. Asimismo, se dejó constancia que dicho reparto se pagará en especies mediante la distribución de cuentas por cobrar en poder de la sociedad con su sociedad matriz Celeo Redes Chile Limitada.

6. Operaciones con Entidades Relacionadas.

El Presidente a este respecto entregó un breve informe el cual incluye en detalle las transacciones que la sociedad realizó durante el ejercicio 2018 con personas y entidades relacionadas, los que fueron a su vez consagrados debidamente en el informe preparado por los auditores externos de la Compañía. Acto seguido el Presidente ofreció la palabra a los accionistas a este respecto, no hubo comentarios o intervenciones que consagrar. Todas las operaciones fueron aprobadas por los accionistas por aclamación y unanimidad.

7. Designación de Periódico.

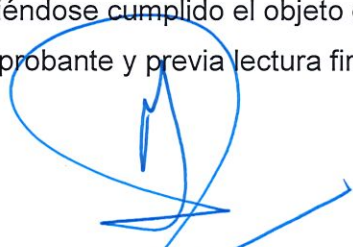
La Junta acordó por aclamación y unanimidad designar al diario El Mostrador, para realizar todas las publicaciones legales que correspondan a la Sociedad.

**NOVENO: Reducción a Escritura Pública.-**

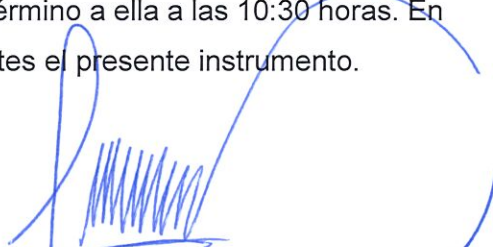
La Junta, en el ejercicio de sus atribuciones, facultó a los abogados señores Cristián de la Cruz Bauerle y Leonardo Urtubia Gea, para que cualquiera de ellos, en caso de ser necesario, actuando separada e indistintamente, reduzca a escritura pública el acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

**DECIMO: Firma, Aprobación del Acta, y cumplimiento de Acuerdos.-**

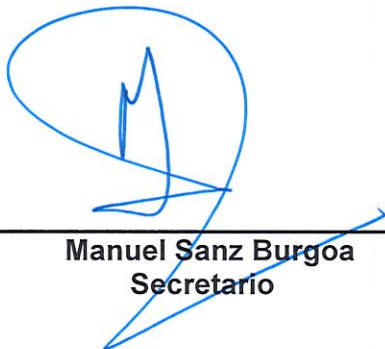
La Junta acordó que el Acta sea firmada por todos los presentes, dejándose constancia que el texto ha sido leído y aprobado por los asistentes. Se acordó además que, de acuerdo a las normas legales, el Acta se entenderá aprobada desde el momento de su suscripción por las partes, momento en el cual se podrán llevar a cabo los acuerdos establecidos en la Junta, sin necesidad de aprobación o ratificación posterior. Habiéndose cumplido el objeto de la Junta, se puso término a ella a las 10:30 horas. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes el presente instrumento.



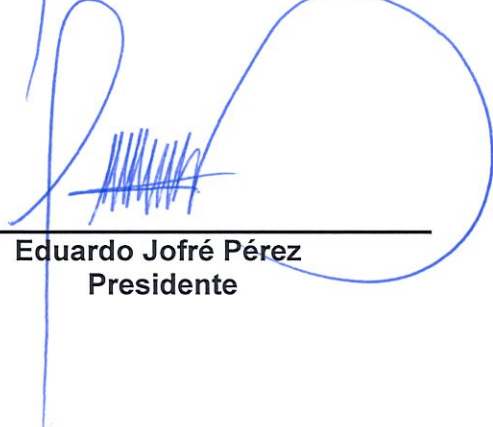
Manuel Sanz Burgoa  
pp. Celeo Redes Chile Limitada



Eduardo Jofré Pérez  
pp. Celeo Redes S.L.



Manuel Sanz Burgoa  
Secretario



Eduardo Jofré Pérez  
Presidente

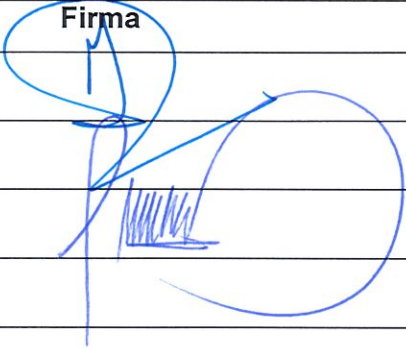
Hoja de Asistencia

Junta General Ordinaria de Accionistas

Celeo Redes Operación Chile S.A.

22 de marzo de 2019

Los accionistas presentes en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Celeo Redes Operación Chile S.A., celebrada con fecha 22 de marzo de 2019, en las oficinas ubicadas en Apoquindo 4501 oficina 1902, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 10:00 horas firmaron la hoja de asistencia:

Accionista			Firma
1.	<b>Celeo Redes Chile Limitada</b>	P.p	
	Por 999.999.998 acciones		
2.	<b>Celeo Redes S.L.</b>	P.p	
	Por 1 acción		
	<b>Total: 999.999.999</b>		